

INGRESO A ESTUDIOS GENERALES CONCURSO DE PREADMISIÓN 2020-1(A)

El Concurso de Preadmisión 2020-1(A) para el ingreso al Programa de Estudios Generales, exclusivo para alumnos de quinto año de secundaria, tiene las siguientes modalidades:

- a) Examen para escolares.
- b) Centro Preuniversitario.
- c) Condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero).
- d) Diploma de Bachillerato Internacional.
- e) Medio superior de los colegios acreditados por la Universidad.
- f) Tercio superior de los colegios acreditados por la Universidad.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los requisitos para postular, según las modalidades respectivas, son los siguientes:

a) Examen para escolares

Los alumnos de quinto año de secundaria podrán rendir el examen y deberán presentar:

- Documento de identidad (original y copia simple): DNI, Carné de extranjería o Pasaporte;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio;
- Declaración Jurada de entrega de documentos oficiales;
- Reporte impreso de la preinscripción en línea;
- Recibo de pago (derechos de inscripción) cancelado.

En el caso de que el escolar ocupe una vacante en el examen, su admisión quedará condicionada a la presentación del **certificado original de estudios secundarios** (del primer al quinto año) con todas las asignaturas aprobadas. La fecha de presentación de los documentos indicados es desde el 20 hasta el 24 de enero de 2020 (fechas únicas). **Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

b) Centro Preuniversitario

Por la modalidad de Centro Preuniversitario es admitido el alumno que apruebe tanto el área de Letras como el área de Ciencias.

c) Condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero).

Por la modalidad de condición de diplomático o de funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero) es admitido el postulante que acredite dicha condición, así como su cónyuge e hijo. En el caso del funcionario de nacionalidad peruana, la modalidad solo tiene vigencia hasta el año siguiente al término de su misión en el extranjero.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad (original y copia simple): DNI, Carné de extranjería o Pasaporte;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio;
- Declaración Jurada de entrega de documentos oficiales;
- Constancia oficial que acredite la condición de Diplomático o Funcionario Internacional con rango diplomático en el Perú indicando la misión que desarrolla en el país, cargo y duración, o constancia del Ministerio de Relaciones Exteriores que acredite dicha condición;
- Copia legalizada del pasaporte del Diplomático o Funcionario Internacional con rango diplomático y del postulante en la que conste la fecha de ingreso al país;
- Copia del Convenio, cuando lo hubiere, que acredite la reciprocidad del tratamiento por parte de los países de origen.
- Reporte impreso de la preinscripción en línea;
- Recibo de pago (derechos de inscripción) cancelado.

La admisión quedará condicionada a la presentación del **certificado original de estudios secundarios** (del primer al quinto año) con todas las asignaturas aprobadas. La fecha de presentación de los documentos indicados es desde el 20 hasta el 24 de enero de 2020 (fechas únicas). **Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

d) Diploma de Bachillerato Internacional:

Por la modalidad de Diploma de Bachillerato Internacional es admitido el postulante que haya obtenido dicho diploma y postule en un plazo no mayor de tres años contados a partir del término de sus estudios correspondientes. Podrá convalidar asignaturas según las condiciones establecidas por el Programa de Estudios Generales.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad (original y copia simple): DNI, Carné de extranjería o Pasaporte;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio;
- Declaración Jurada de entrega de documentos oficiales;
- Reporte impreso de la preinscripción en línea;
- Recibo de pago (derechos de inscripción) cancelado.

La admisión quedará condicionada a la presentación del **certificado original de estudios secundarios** (del primer al quinto año) con todas las asignaturas aprobadas, de la **copia legalizada del diploma de Bachillerato** y **copia legalizada del certificado de notas del Bachillerato**. La fecha de presentación de los documentos indicados es desde el 20 hasta el 24 de enero de 2020 (fechas únicas). **Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

Si el postulante no está seguro de obtener el puntaje mínimo para ser admitido, se recomienda no inscribirse por esta modalidad en el presente Concurso de Admisión 2020-1(A). En marzo de 2020 se realizará el Concurso de Admisión 2020-1(B) en el cual, de obtener el diploma y puntaje requerido, podrá inscribirse por esta modalidad.

e) Medio superior de los colegios acreditados por la Universidad

Por la modalidad de medio superior de los colegios acreditados por la Universidad es admitido el postulante proveniente de dichos centros educativos que se encuentre en el medio superior de su promoción o acredite tener un promedio igual o mayor a 15, según el promedio de las calificaciones obtenidas de tercero a quinto año de secundaria.

Esta modalidad de ingreso está vigente durante 15 meses contados a partir de la culminación de los estudios secundarios del postulante.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad (original y copia simple): DNI, Carné de extranjería o Pasaporte;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio;
- Declaración Jurada de entrega de documentos oficiales;
- Reporte impreso de la preinscripción en línea;
- Recibo de pago (derechos de inscripción) cancelado.

La admisión quedará condicionada a la presentación del **certificado original de estudios secundarios** (del primer al quinto año) con todas las asignaturas aprobadas, y de la **constancia de pertenencia al medio superior** o **acredite tener un promedio**

igual o mayor a 15, según las calificaciones obtenidas de tercero a quinto año de secundaria. La fecha de presentación de los documentos indicados es desde el 20 hasta el 24 de enero de 2020 (fechas únicas). **Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

Si el postulante no está seguro de pertenecer al medio superior, se recomienda no inscribirse por esta modalidad en el presente Concurso de Admisión, 2020-1(A). En marzo de 2020 se realizará el Concurso de Admisión 2020-1(B) en el cual, de pertenecer al medio superior, podrá inscribirse por esta modalidad.

f) Tercio superior de los colegios acreditados por la Universidad

Por la modalidad de tercio superior de los colegios acreditados por la Universidad es admitido el postulante proveniente de dichos centros educativos que se encuentre en el tercio superior de su promoción, según el promedio de las calificaciones obtenidas de tercero a quinto año de secundaria.

Esta modalidad de ingreso está vigente durante 15 meses contados a partir de la culminación de los estudios secundarios del postulante.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad (original y copia simple): DNI, Carné de extranjería o Pasaporte;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio;
- Declaración Jurada de entrega de documentos oficiales;
- Reporte impreso de la preinscripción en línea;
- Recibo de pago (derechos de inscripción) cancelado.

La admisión quedará condicionada a la presentación del **certificado original de estudios secundarios** (del primer al quinto año) con todas las asignaturas aprobadas, y de la **constancia de pertenencia al tercio superior, según las calificaciones obtenidas de tercero a quinto año de secundaria.** La fecha de presentación de los documentos indicados es desde el 20 hasta el 24 de enero de 2020 (fechas únicas). **Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

Si el postulante no está seguro de pertenecer al tercio superior, se recomienda no inscribirse por esta modalidad en el presente Concurso de Admisión 2020-1(A). En marzo de 2020 se realizará el Concurso de Admisión 2020-1(B) en el cual, de pertenecer al tercio superior, podrá inscribirse por esta modalidad.

En el caso de postulantes que procedan del extranjero, los documentos solicitados deberán ser traducidos oficialmente al español (si fuese necesario), sellados y firmados

por el Consulado del Perú en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú. Los estudios secundarios realizados en el extranjero deberán ser convalidados por el Ministerio de Educación del Perú. Los postulantes deberán entregar la documentación que acredite dicha convalidación como requisito para su inscripción al proceso de admisión.

Los postulantes menores de edad deberán presentar o adjuntar, al momento de su inscripción la [Autorización para menores de edad](#), llenado y firmado por su responsable legal (adjuntar copia del documento de identidad del responsable legal).

CALENDARIO
INGRESO A ESTUDIOS GENERALES
MODALIDADES: ESCOLARES DE QUINTO DE SECUNDARIA

PREINSCRIPCIÓN EN LÍNEA	Desde el jueves 25 de abril hasta el miércoles 20 de noviembre de 2019 (a través de la página web de la Universidad)
INSCRIPCIÓN	Virtual: desde el jueves 25 de abril hasta el miércoles 20 de noviembre de 2019 (a través de la página web de la Universidad) Presencial: desde el lunes 02 de septiembre hasta el miércoles 20 de noviembre de 2019, campus de la Universidad de Lima, Edificio H, primer piso (previa cita generada en la preinscripción en línea)
EXAMEN DE ESCOLARES	Domingo 24 de noviembre de 2019
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Lunes 25 de noviembre de 2019
REGISTRO DE PREADMITIDOS * (1) Esta actividad es realizada por la Universidad	Lunes 2 de diciembre de 2019
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA COLECTIVA	Sábado 18 de enero de 2020, 7.30 horas
RECEPCIÓN DE: <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (ORIGINAL) • CONOCIMIENTO INFORMADO DE NORMAS Y REGLAMENTOS • FORMATO DE RESPONSABLE DE PAGO 	Desde el lunes 20 hasta el viernes 24 de enero de 2020, de 10.00 a 18.00 horas (según cronograma)
INICIO DE CLASES	Miércoles 1 de abril de 2020

* El registro de preadmitidos y la matrícula de ingresantes son actividades realizadas por la Universidad.

- 1: Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.
- 2: En el año 2020, deberá cancelar el importe correspondiente al derecho de matrícula más el valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

CALENDARIO
INGRESO A ESTUDIOS GENERALES
MODALIDAD: CONDICIÓN DE DIPLOMÁTICO O FUNCIONARIO INTERNACIONAL

INSCRIPCIÓN	Virtual: desde el jueves 25 de abril hasta el miércoles 20 de noviembre de 2019 (a través de la página web de la Universidad)
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Lunes 25 de noviembre de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Primera parte) ⁽¹⁾	Viernes 29 de noviembre de 2019
REGISTRO DE PREADMITIDOS * ⁽¹⁾ Esta actividad es realizada por la Universidad	Lunes 2 de diciembre de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Segunda parte) ⁽²⁾	Viernes 17 de enero de 2020
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA COLECTIVA	Sábado 18 de enero de 2020, 7.30 horas
RECEPCIÓN DE: <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (ORIGINAL) • CONSTANCIA OFICIAL QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE DIPLOMÁTICO O FUNCIONARIO INTERNACIONAL CON RANGO DIPLOMÁTICO EN EL PERÚ ** • COPIA LEGALIZADA DEL PASAPORTE DEL DIPLOMÁTICO O FUNCIONARIO INTERNACIONAL CON RANGO DIPLOMÁTICO Y DEL POSTULANTE EN LA QUE CONSTE LA FECHA DE INGRESO AL PAÍS ** • CONOCIMIENTO INFORMADO DE NORMAS Y REGLAMENTOS • FORMATO DE RESPONSABLE DE PAGO 	Desde el lunes 20 hasta el viernes 24 de enero de 2020, de 10.00 a 18.00 horas (según cronograma)
INICIO DE CLASES	Miércoles 1 de abril de 2020

* El registro de preadmitidos y la matrícula de ingresantes son actividades realizadas por la Universidad.

** Solo para los inscritos de manera virtual al proceso de admisión

- 1: Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.
- 2: En el año 2020, deberá cancelar el importe correspondiente al derecho de matrícula más el valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

CALENDARIO
INGRESO A ESTUDIOS GENERALES
MODALIDAD: BACHILLERATO INTENACIONAL O EQUIVALENTE

INSCRIPCIÓN	Virtual: desde el jueves 25 de abril hasta el miércoles 20 de noviembre de 2019 (a través de la página web de la Universidad)
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Lunes 25 de noviembre de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Primera parte) ⁽¹⁾	Viernes 29 de noviembre de 2019
REGISTRO DE PREADMITIDOS * ⁽¹⁾ Esta actividad es realizada por la Universidad	Lunes 2 de diciembre de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Segunda parte) ⁽²⁾	Viernes 17 de enero de 2020
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA COLECTIVA	Sábado 18 de enero de 2020, 7.30 horas
RECEPCIÓN DE: <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (ORIGINAL) • COPIAS LEGALIZADAS DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL Y DEL CERTIFICADO DE NOTAS DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL • CONOCIMIENTO INFORMADO DE NORMAS Y REGLAMENTOS • FORMATO DE RESPONSABLE DE PAGO 	Desde el lunes 20 hasta el viernes 24 de enero de 2020, de 10.00 a 18.00 horas (según cronograma)
ENTREVISTAS	Desde el lunes 3 hasta el viernes 28 de febrero de 2020 (según cronograma)
INICIO DE CLASES	Miércoles 1 de abril de 2020

* El registro de preadmitidos y la matrícula de ingresantes son actividades realizadas por la Universidad.

- 1: Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.
- 2: En el año 2020, deberá cancelar el importe correspondiente al derecho de matrícula más el valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

CALENDARIO
INGRESO A ESTUDIOS GENERALES
MODALIDAD: MEDIO SUPERIOR Y TERCIO SUPERIOR

INSCRIPCIÓN	Virtual: desde el jueves 25 de abril hasta el miércoles 20 de noviembre de 2019 (a través de la página web de la Universidad)
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Lunes 25 de noviembre de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Primera parte) ⁽¹⁾	Viernes 29 de noviembre de 2019
MEDICIÓN DE COMPETENCIAS	Según programación
REGISTRO DE PREADMITIDOS * ⁽¹⁾ Esta actividad es realizada por la Universidad	Lunes 2 de diciembre de 2019
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Segunda parte) ⁽²⁾	Viernes 17 de enero de 2020
RECEPCIÓN DE: <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (ORIGINAL) • CONSTANCIAS DE PERTENENCIA AL MEDIO SUPERIOR O TERCIO SUPERIOR (ORIGINAL) • CONOCIMIENTO INFORMADO DE NORMAS Y REGLAMENTOS • FORMATO DE RESPONSABLE DE PAGO 	Desde el lunes 20 hasta el viernes 24 de enero de 2020, de 10.00 a 18.00 horas (según cronograma)
INICIO DE CLASES	Miércoles 1 de abril de 2020

* El registro de preadmitidos y la matrícula de ingresantes son actividades realizadas por la Universidad.

- 1: Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.
- 2: En el año 2020, deberá cancelar el importe correspondiente al derecho de matrícula más el valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

1. Los postulantes deberán presentar los documentos solicitados según su modalidad de ingreso. En el caso de realizar la inscripción de manera presencial, se presentarán en el campus de la Universidad de Lima, edificio H primer piso, en la fecha y hora programada que aparecerá en el reporte impreso de la preinscripción en línea. En el caso de realizar la inscripción de manera virtual, enviarán la documentación a través del portal del postulante, los documentos originales deberán ser presentados en la fecha de que se indica en el calendario establecido (páginas 5-7).
2. Los postulantes que escojan la inscripción presencial deberán presentar la ficha impresa de la preinscripción en línea realizada en la dirección de Internet de la Universidad de Lima (www.ulima.edu.pe). La preinscripción facilita el ingreso de sus datos personales al sistema de cómputo. Al respecto, tome en cuenta lo siguiente:
 - Es requisito indispensable llenar los **campos obligatorios** en el formato de la preinscripción.
 - Los **nombres y apellidos** de los postulantes deberán ser idénticos a los que aparezcan en el **documento de identidad**.
 - Consignar el colegio en el que estudió tercer, cuarto y quinto año de secundaria.
 - Seleccionar una sola carrera.
 - Es requisito registrar un **correo electrónico, una dirección de domicilio y un número telefónico de Lima** para que sea posible comunicarse con el postulante.
 - Cada postulante deberá llenar el formato de la preinscripción y **será responsable de que la información registrada sea verdadera.**
3. No habrá inscripción fuera de los plazos establecidos en el calendario y no se aceptarán expedientes incompletos.
4. El carné de postulante será el único documento que le permitirá el ingreso al campus universitario para realizar los diversos trámites de preadmisión y admisión.
5. El postulante deberá realizar la inscripción, pues es **estrictamente personal**.

EXAMEN 2020-1(A)

El **domingo 24 de noviembre de 2019 a las 7.30 a.m.**, los postulantes deberán presentarse al campus de la Universidad de Lima **únicamente con el carné de postulante y su documento de identidad**. La puerta de ingreso a la Universidad es la ubicada en la Av. Manuel Olgúin 125 (Puerta 6).

No lles lápiz, borrador ni tajador, pues te serán proporcionados por la Universidad.

Está prohibido el ingreso al campus con smartphones o cualquier tipo de teléfono celular. Tampoco puedes llevar relojes, gorros, libros, bolsos, carteras, mochilas, calculadoras, reproductores de audio o video, ni ningún otro dispositivo electrónico o elemento metálico.

La Universidad de Lima utiliza diversas herramientas tecnológicas para asegurar el buen desarrollo del proceso de admisión. El plagio, fraude, sustitución o suplantación de identidad de los postulantes será sujeto a sanción.

Dentro de las instalaciones de la Universidad, los postulantes se ordenarán siguiendo las indicaciones de los coordinadores en el pabellón (indicado por una letra), número de aula y número de carpeta que figurarán en su carné de postulante.

Los postulantes que rendirán el examen deberán leer el documento [Instrucciones y temario para el examen de admisión](http://www.ulima.edu.pe/admision) (<http://www.ulima.edu.pe/admision>).

RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados del examen serán publicados el domingo 24 de noviembre de 2019 en la página web de la Universidad <http://www.ulima.edu.pe>.

ENTREGA DEL MATERIAL DE REGISTRO

El lunes 25 de noviembre de 2019 los preadmitidos recibirán la información para el Registro de Preadmitidos a través de un correo electrónico enviado a la cuenta que registró en el momento de realizar su inscripción al proceso de admisión.

El Registro de Preadmitidos será realizado por la Universidad, para lo cual deberá haber cancelado la boleta emitida que aparecerá en el Portal Universitario Mi Ulima.

El preadmitido que no realice el pago correspondiente no podrá ser registrado y perderá su derecho de vacante sin opción a reclamo.

Para completar el proceso de matrícula al período académico regular inmediato, el preadmitido debe cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria y las normas internas de la Universidad. En caso de no cumplir, la vacante no surtirá efecto alguno y no podrás solicitar la devolución de los derechos abonados en el proceso de admisión.

RECEPCIÓN DEL CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS, DOCUMENTOS DE BACHILLERATO INTERNACIONAL, CONSTANCIA DE PERTENENCIA AL MEDIO SUPERIOR O TERCIO SUPERIOR, CONOCIMIENTO INFORMADO DE NORMAS Y REGLAMENTOS Y FORMATO DE RESPONSABLE DE PAGO

1. El preadmitido deberá entregar el certificado oficial de estudios secundarios completos en original (del primer al quinto año), con todas las asignaturas aprobadas. Dicho certificado es el **único documento que comprueba que concluyó sus estudios secundarios en forma satisfactoria**.
2. El preadmitido por la modalidad de Bachillerato Internacional, además deberá presentar:
 - Copia legalizada del diploma de Bachillerato Internacional;
 - Copia legalizada del certificado de notas del Bachillerato Internacional;
3. El preadmitido por la modalidad de medio superior de los colegios acreditados por la Universidad además deberá entregar la constancia de pertenencia al medio superior o acredite tener un promedio igual o mayor a 15, según las calificaciones obtenidas de tercero a quinto año de secundaria.
4. El preadmitido por la modalidad de tercio superior de los colegios acreditados por la Universidad además deberá entregar la constancia de pertenencia al tercio superior, según las calificaciones obtenidas de tercero a quinto año de secundaria.
5. El preadmitido deberá entregar el “Conocimiento Informado de Normas y Reglamentos” y el “Formato de Responsable de Pago” y adjuntar la copia del documento de identidad del responsable de pago.
6. La recepción de estos documentos se realizará desde el 20 hasta el 24 de enero de 2020 (fechas únicas según cronograma).
7. El preadmitido que no entregue alguno de los documentos antes mencionados perderá su vacante sin opción a reclamo.

INDICACIONES GENERALES

1. Todos los postulantes deberán inscribirse al Concurso de Preadmisión y deberán seguir las indicaciones señaladas en el presente documento para poder ingresar a la Universidad de Lima.
2. El proceso de inscripción concluye con la recepción por parte del postulante de un correo electrónico indicando que el proceso culminó de manera satisfactoria. El postulante que no complete el proceso de inscripción en las fechas señaladas en el calendario de preadmisión perderá todos sus derechos sin opción a reclamo.
3. No hay inscripción fuera de los plazos establecidos en el calendario y no se aceptan expedientes incompletos.
4. Los documentos entregados por los postulantes están sujetos a verificación. En caso de encontrarse alguna observación, esta deberá ser subsanada por el postulante.
5. Los resultados del examen son inapelables.
6. Los ingresantes que deseen realizar un cambio de carrera podrán solicitarlo únicamente a partir del primer período académico y en las fechas establecidas. En caso de que su solicitud sea declarada procedente, el cambio de carrera se hará efectivo en el siguiente período académico.
7. El ingresante que hace efectiva su matrícula asume **compromisos académicos y económicos** que está obligado a cumplir. No existe la anulación parcial ni total de la matrícula.
8. No existe la reserva de vacante.
9. La pensión en la Universidad de Lima se rige según el número de créditos en los que se matricula el alumno. Sólo en el primer nivel el alumno será matriculado en el total de asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Estudios Generales. El valor del crédito se establecerá según la categoría de pago asignada al colegio de procedencia.

Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en un solo colegio: se le asignará la categoría de pago del colegio de procedencia (a los colegios extranjeros se les asignará la categoría de pago “P”).

Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en más de un colegio, se le asignará la categoría de pago del colegio de mayor nivel económico donde haya

estudiado. Posteriormente, si lo cree conveniente, tendrá un límite de 20 días después de su ingreso para solicitar que el Comité establecido para tal fin evalúe la categoría por asignar, sin que esta evaluación conlleve necesariamente a un cambio de categoría. Los trámites se realizarán en el Departamento de Servicio Social.

A los ingresantes que hayan culminado sus estudios en otra carrera o profesión en la Universidad o en cualquier institución de educación superior se les asignará la primera o segunda categoría más alta, de acuerdo con lo que determine la Dirección de Bienestar.

Notas:

- Puede realizar la consulta de categoría en el siguiente [Simulador de Pensiones](#).
- Para obtener más detalles sobre el particular o realizar alguna consulta, diríjase a la Dirección de Bienestar (Departamento de Servicio Social, edificio F, piso 3).

10. Los postulantes que sean admitidos deberán presentar, en las fechas señaladas, la documentación original requerida por la Universidad de acuerdo a su modalidad de ingreso. En caso de no hacerlo no podrán hacer efectiva su matrícula y perderán la vacante.
11. Los documentos presentados por los postulantes que ingresen a la Universidad de Lima formarán parte del archivo académico y **no serán devueltos**.
12. Para tener la condición de egresado de una carrera se debe acreditar el conocimiento a nivel intermedio de uno de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, italiano o portugués. En el caso específico de la carrera de Negocios Internacionales el único idioma admitido es el inglés en nivel intermedio.
La relación completa de certificados que son reconocidos por la Universidad de Lima para tal efecto puede consultarla en el siguiente [enlace](#). También puede consultar la información del [Programa Integral de Inglés](#) del Centro de Idiomas de la Universidad de Lima.
13. Los postulantes pueden acercarse a **Orientación al Postulante** para obtener información sobre las carreras de la Universidad de Lima y los costos de las pensiones (de lunes a viernes de 08.00 a 19.00 horas).

Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro - DUSAR
Oficina de Admisión
Edificio H, 1er.piso
Teléfono 437-6767 anexo 30471, 30472
admision@ulima.edu.pe